

PROYECTO VIDA - LABORATORIOS RICHMOND FIDEICOMISO FINANCIERO

- **Fiduciante:** Laboratorios Richmond S.A.C.I. F.
- **Fiduciario, Emisor y Organizador:** Banco de Valores S.A.
- **Colocadores:** Banco de Valores S.A, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Nación Bursátil S.A.
- **Monto de emisión:** Un mínimo de U\$S 70.000.000 (el “Monto Mínimo”) y hasta un máximo de U\$S 85.000.000.
- **Objeto del Fideicomiso:** El presente Fideicomiso tiene por objeto financiar la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta para la producción de vacunas, entre otras, las establecidas contra el coronavirus SARS-CoV-2, también denominado COVID-19. Adicionalmente la planta estará preparada para elaborar otros productos biotecnológicos, de manera tal que pueda brindar servicios de maquila productivos a distintos laboratorios farmacéuticos.

LOS VALORES FIDUCIARIOS SÓLO PUEDEN SER ADQUIRIDOS POR INVERSORES CALIFICADOS, INDICADOS EN EL ART. 12 DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO PUESTO A DISPOSICIÓN DEL DESTINATARIO DEL PRESENTE EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y POTENCIAL INVERSOR SOLAMENTE A MODO ILUSTRATIVO. EL INTERESADO DEBERÁ, A LOS EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, BASARSE EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2021 PUBLICADO EN LA AIF Y EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS MERCADOS AUTORIZADOS DONDE NEGOCIEN LOS VALORES FIDUCIARIOS, Y EN PARTICULAR EN LAS CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN.

Banco de Valores S.A.
(y los Agentes miembros de BYMA)
Sarmiento 310, piso 5° Bs As
Teléfono: 4323-6900
jmontoya@bancodevalores.com
iimventarza@bancodevalores.com

Banco de la Provincia de Buenos Aires
San Martín 108
Ciudad de Buenos Aires
Teléfono: 4331-7326 / 4347-0048
bancadeinversion@bpba.com.ar
centrodeinversiones@bpba.com.ar

NACIÓN BURSÁTIL S.A.
Florida 238 – piso 3
Ciudad de Buenos Aires
Teléfono : 6076-0200
jtermini@nacionbursatil.com
mmollo@nacionbursatil.com

DIFUSIÓN

30 de Julio al
05 de Agosto

LICITACIÓN

06 de agosto

LIQUIDACIÓN

11 de agosto

Bienes Fideicomitidos

- (a) El dominio fiduciario sobre el inmueble sito en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, dentro del Parque Industrial de Pilar (calle 9 y Del Canal), en el Municipio de Pilar, Provincia de Buenos Aires, que forma parte de una fracción mayor propiedad del Fiduciante descrito como la unidad funcional uno sobre la calle tres integrada por los polígonos 00-01 y 01-01, inscripto en la matrícula Pilar (084) 3631.
- (b) La cesión de la posición contractual correspondiente a Laboratorios Richmond como comprador bajo el Contrato de Compra de la Planta, de manera que el Fiduciario actúe como su importador.
- (c) Los fondos obtenidos por la colocación de los Certificados de Participación.
- (d) Los derechos de comodante o de nudo propietario bajo el Contrato de Comodato o el Contrato de Usufructo, respectivamente y según el caso.
- (e) Los fondos que eventualmente aporte el Fiduciante, y que consienta el Fiduciario.
- (f) Todo producido, renta, amortización, indemnización, fruto, accesión y derecho que se obtenga de dichos Bienes Fideicomitidos o de la inversión de Fondos Líquidos Disponibles.

Valores Fiduciarios

Se emitirán Certificados de Participación nominados en Dólares.

Amortización

El capital de los Certificados de Participación se pagará en dos tramos de amortización:

- 1) El primer tramo comprende los Servicios trimestrales a pagar hasta la Fecha de Pago de Servicios en la que resulte amortizado el 98 % (noventa y ocho por ciento) del valor nominal (el “Primer Tramo de Amortización”).
- 2) El segundo tramo de amortización comprende 3 (tres) Servicios trimestrales, pero limitado en los dos primeros al 0,66 % del valor nominal, y en el último al 0,68 % del valor nominal (el “Segundo Tramo de Amortización”).

Cada uno de los Servicios de Amortización correspondientes al Segundo Tramo de Amortización vencerán en las Fechas de Pago de servicios correspondientes a los 180, 210 y 240 meses contados desde el tercer mes siguiente al Cierre del primer Período de Devengamiento del Canon.

Servicios de renta

Los Servicios de Renta comenzarán a pagarse una vez cancelado el 98 % (noventa y ocho por ciento) del valor nominal, y se pagarán hasta la Fecha de Vencimiento de los CP.

Fecha de Vencimiento de los CP

El día en que se cumplan veinte (20) años contados desde la primera Fecha de Pago de Servicios..

Moneda de Pago

Los Servicios de Amortización y de Renta serán pagaderos en pesos al Tipo de Cambio de Pago en cada Fecha de Pago de Servicios. (El “Tipo de Cambio de Pago”: Significa el promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos al quinto Día Hábil anterior a la fecha de efectivo pago, considerando el tipo de cambio del Dólar vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina)

Calificación de riesgo y de Bono Social

Ambas calificaciones están a cargo de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
Calificación de Riesgo BBB+sf(arg)
Calificación de Bono Sostenible (Verde + Social) BSS1(arg)

Destino de los fondos provenientes de la colocación

Los fondos obtenidos por la colocación de los Certificados de Participación se mantendrán como Fondos Líquidos Disponibles, para oportunamente ser aplicados, conforme se estipula en el Contrato de Fideicomiso, a:

- 1) El pago de Gastos Iniciales.
- 2) El pago de otros Gastos.
- 3) La constitución de Reservas, en su caso.
- 4) Reembolso al Fiduciante de Erogaciones Anticipadas bajo el Proyecto.
- 5) Pagos de Erogaciones bajo el Proyecto.
- 6) Pagos al Fiduciante para integración del Capital de Trabajo Inicial.
- 7) A inversiones Permitidas.

Colocación

- Los CP serán colocados a través del sistema BYMA Primarias bajo la modalidad “abierta”.
- En el caso que no se registraran solicitudes de suscripción por al menos el Monto Mínimo, la colocación quedará sin efecto.
- El precio de suscripción será el valor nominal de los Certificados de Participación
- Denominación mínima/unidad mínima de negociación: U\$S 1
- Las ofertas de suscripción relativas a los Certificados de Participación deberán ser iguales o superiores a la suma de V/N U\$S 10.000. La suscripción e integración será efectuada en pesos al Tipo de Cambio Inicial. *(El “Tipo de Cambio Inicial”: Será el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos al día en que finaliza el Período de Licitación del tipo de cambio del Dólar vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina. El monto de la emisión y el Tipo de Cambio Inicial será calculado el día de cierre del Período de Licitación e informado en el Aviso de Resultado de Colocación).*
- Forma: Certificado global definitivo depositado en Caja de Valores S.A.
- Los Certificados de Participación estarán listados en ByMA, en el Panel de Bonos SVS. Podrán también listarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A., y en otros mercados autorizados.
- Podrá solicitarse autorización para que los Certificados de Participación sean elegibles en Euroclear. Sin perjuicio de ello, el Fiduciario no puede garantizar que dicha autorización sea otorgada.